

CONVENIO ESPECÍFICO COMPLEMENTARIO Nº2 ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA A TRAVES DEL INSTITUTO DE LIMNOLOGÍA Dr RAUL RINGUELET:
“Programa de Monitoreo Integrado de Calidad de Agua Superficial y Sedimentos de la Cuenca Matanza-Riachuelo y del Río de la Plata y Sistematización de la Información Generada”.

ADENDA Nº 1

Atendiendo la necesidad de optimizar la ejecución de las acciones y presentación de los resultados correspondientes al Convenio Específico Complementario Nº2 firmado el 23 de abril de 2010, las partes acuerdan las siguientes modificaciones al Anexo I del mencionado convenio:

Punto 2.5. Índices de Calidad de Agua: se reemplaza este punto por **Punto 2.5. Descriptores Bióticos**

Punto 2.8. Elaboración de Informes

Se incorpora lo expresado a continuación:

- Los resultados de las campañas de monitoreo de calidad de agua y sedimentos de la Cuenca Matanza-Riachuelo y de la franja Costera Sur del Río de la Plata, serán interpretados por el ILPLA de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Para la CMR los descriptores que se utilizarán son los siguientes:

- **HABITAT**
- **DETERMINACIÓN DE CLOROFILA Y FEOFITINA EN FITOPLANCTON**
- **DIATOMEAS:**
 - ✓ Análisis de la taxocenosis.
 - ✓ Relación porcentual de especies Sensibles (S), Tolerantes (T) y Muy Tolerantes (MT).
 - ✓ Riqueza de especies.
 - ✓ Índice de diversidad.
 - ✓ Equitabilidad.
 - ✓ Índice de Diatomeas Pampeano (IDP).
 - ✓ Deformaciones citológicas (morfología y ornamentación de la valva y alteraciones en cloroplastos)
- **MACROINVERTEBRADOS:**
 - ✓ Análisis de la taxocenosis.
 - ✓ Relación porcentual de especies Sensibles (S), Tolerantes (T) y Muy Tolerantes (MT) en los sitios de muestreo.
 - ✓ Porcentaje de materia orgánica.
 - ✓ Densidad total
 - ✓ Riqueza de taxa (S).

 - ✓ Diversidad de Shannon (H’).

- ✓ Equitabilidad.
- ✓ Índice Biótico Pampeano (IBPAMP).
- ✓ Deformaciones mentonianas en *Chironomus* sp.

Para la FCS del Río de la Plata, los descriptores que se utilizarán son los siguientes:

- **HABITAT**
- **BACTERIOLOGÍA:**
 - ✓ *Escherichia coli*
 - ✓ Enterococos
- **FITOPLANCTON**
 - ✓ Análisis taxonómico
 - ✓ Riqueza de especies
 - ✓ Relación porcentual de los grandes grupos taxonómicos del fitoplancton
 - ✓ Densidad total
 - ✓ Determinación de clorofila y feofitina en fitoplancton
 - ✓ Diversidad de Shannon
 - ✓ Equitabilidad
 - ✓ Cianobacterias

DIATOMEAS BENTÓNICAS

- ✓ Análisis de la taxocenosis.
- ✓ Relación porcentual de especies Sensibles (S), Tolerantes (T) y Muy Tolerantes (MT).
- ✓ Riqueza de especies.
- ✓ Índice de diversidad.
- ✓ Equitabilidad.
- ✓ Deformaciones citológicas (morfología y ornamentación de la valva y alteraciones en cloroplastos).

MACROINVERTEBRADOS

- ✓ Análisis de la taxocenosis.
- ✓ Porcentaje de materia orgánica.
- ✓ Densidad total
- ✓ Riqueza de taxa (S).
- ✓ Diversidad de Shannon (H').
- ✓ Equitabilidad.
- ✓ Índice Biótico Pampeano (IBPAMP).

- Se compararán, para cada estación de monitoreo tanto de la CMR como de la FCS, los resultados obtenidos entre las diferentes campañas realizadas por el ILPLA en el marco de los convenios con ACUMAR (campañas 2008-2009).
- Tanto en las planillas de campo como en el contenido de los informes deben quedar claramente registradas las unidades en las que se realiza la medición de cada parámetro considerado.
- En las planillas de campo y en las constitutivas del informe, no deben quedar celdas sin llenar. En caso de no poder realizarse el muestreo en alguna de las estaciones
- definidas o la determinación de algún parámetro, se debe indicar las causas en la misma.
- Los informes impresos, serán entregados en original y duplicado, en formato A4, en carpeta de dos anillos, con cada hoja firmada por el Responsable Técnico y con su correspondiente

2.011-*Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores*"

foliación. La información en soporte digital se entregará en formatos Word y PDF, mientras que las tablas se entregarán en formato Excel. El soporte digital deberá estar claramente identificado con su correspondiente etiqueta autoadhesiva, preservado dentro de una caja o sobre con la correspondiente identificación.

- Los informes trimestrales serán entregados considerando la fecha límite establecida por el *Juzgado de Federal de Primera Instancia de Quilmes*.

Para lo que resta de ejecución del convenio las fechas tope para la entrega de los informes para la CMR son las siguientes:

- ✓ Informe final: 15 de marzo de 2011.

Para la FCS las fechas para la entrega de los informes serán las siguientes:

- ✓ 3^{er} informe: 30 de marzo de 2011.
- ✓ Informe final: 30 de junio de 2011.

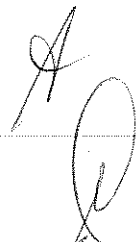
Las fechas de entrega de los informes tercero y final, estarán condicionadas a la realización de la tercera y cuarta campaña conjunta con el Servicio de Hidrografía Naval, ya que es dicha institución la que aporta la logística náutica para la toma de muestras.

Las partes convalidan los informes presentados en fecha 30 de setiembre de 2010 y 15 de Diciembre de 2010, los cuales han sido realizados conforme los parámetros acordados en la presente Adenda.

Para dejar constancia del desarrollo del Convenio Específico Complementario, a partir de la fecha se trabajará bajo la modalidad de I) libro de Actas, II) libro de Orden de Servicios de ACUMAR y III) libro de Pedidos/Respuestas del ILPLA, estableciéndose un plazo de respuesta que no superará los 2 días hábiles para ambas partes.

Se deja constancia que el Convenio y sus adendas están enmarcados en la causa "*Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios*"; Corte Suprema de Justicia de la Nación (fallo del 8 de julio de 2008) y resoluciones emitidas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes (JFQ).

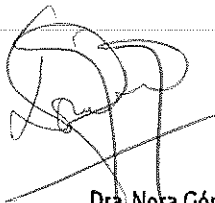
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2011.



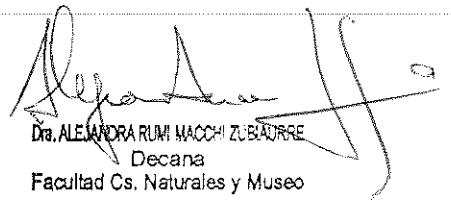
Dr. JUAN JOSE MUSSI
PRESIDENTE
AUTORIDAD DE CIENCIA MAZANZA RACHUELO



Dr. ALBERTÓ RODRIGUES CAPITULO
Director
Instituto de Limnología
Dr. RAUL A. RINGUELET
U.N.L.P. - CONICET



Dra. Nora Gómez
Ecología y Cons. Rec. Naturales
Inst. Limnología "Dr. Raúl A. Ringuelet"
U.N.L.P. - CONICET



Dra. ALEJANDRA RUMI MACCHI ZUBIZARRE
Decana
Facultad Cs. Naturales y Museo